



Archivada una denuncia de amenazas por violencia de género tras la exploración de un niño de 10 años que negó las mismas

- *Los delitos de Violencia de Género se han disparado en pleno estado de alarma y con ello las detenciones policiales de los presuntos autores*

Juan Gonzalo Ospina, abogado penalista de Ospina Abogados

El juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Marbella ha dictado el archivo y sobreseimiento provisional de un hombre denunciado por su expareja por un **presunto delito de lesiones, amenazas y maltrato familiar, recogido en el [artículo 153.1 del Código Penal](#)**; tras demostrarse que se trataba de una **denuncia cuyos hechos eran falsos** -no habían ocurrido- y que buscaba un ánimo espurio.

¿Por qué? Porque lo único que se recogió en la denuncia era que la madre, tras más de 10 años de separación con su expareja, “tenía mucho miedo” de este, aunque **lo que subyacía era el deseo de buscar por la vía exprés un régimen de visitas, la guardia y custodia, una pensión de alimentos con vivienda**, y pese a no tener vínculo alguno de ningún tipo una vivienda.

En la vista del juicio rápido, **la expareja solicitó una orden de alejamiento de 500 metros**, que fue denegada. También se **exploró al hijo menor que relató lo que realmente sucedió**, siendo un te ...